



23 - 3 - 99

UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

DECLARACION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 23 de marzo de 1999.

La Universidad de Chile ha tomado conocimiento a través de inserciones periodísticas, de la iniciativa del Supremo Gobierno –conducida a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo (MIDEPLAN)- denominada “Iniciativa Científica Milenio”. Esta propuesta, que cuenta con financiamiento del Estado y del Banco Mundial, se presenta como “una oportunidad para el desarrollo de la Ciencia”, que operará a través de “Institutos Científicos Milenios” y de “Núcleos Científicos Milenios”, convocando para ello a todos los científicos chilenos a un concurso cuya primera etapa vence el próximo 30 de abril con decisiones finales a ser adoptadas en septiembre de 1999.

En su sesión de hoy el Consejo Universitario ha debatido esta iniciativa considerando que la misma reviste alta trascendencia y gravedad, por lo cual ha acordado dar a conocer a la opinión pública los siguientes argumentos:

1. El Consejo Universitario considera un atropello al respeto que se le debe a las Universidades del país el convocar unilateralmente a una acción de tan gran impacto, costo y usufructo de recursos humanos de alta calificación. Esta iniciativa resulta particularmente poco propicia debido a la ausencia de oportunidades reales de participación de las instituciones universitarias que generan, aproximadamente, el 90% de la investigación científica en Chile y reciben un financiamiento inadecuado para el pleno cumplimiento de su misión.
2. Aún considerando los loables alcances que la Iniciativa dice estimular, no es racional ni lógico que se genere tal poderoso polo de actividad hacia los académicos de vanguardia de Chile, sin entrar a considerar las condiciones por medio de las cuales esa acción de estímulo individualista puede complementarse o afectarse con la esencial función nacional en investigación y docencia que ejecutan un buen número de universidades chilenas.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

3. La prontitud en la preparación de esta iniciativa sorprende, particularmente frente a la permanente posposición de los temas de financiamiento de la investigación universitaria. En efecto, desde el inicio de la nueva etapa política del país las universidades chilenas hemos tratado –sin gran éxito– de convencer al Estado chileno que el país necesita invertir en sus Universidades y considerarlas como agentes fundamentales del Desarrollo Nacional.
4. El proyecto que se presenta aumenta la innecesaria duplicidad de los propios organismos de Gobierno que tienen relación con investigación científica. Además, el proyecto tiende a consolidar la investigación individual por sobre la que ha estado por años residiendo en grupos de investigadores en Universidades chilenas. Se crea además, siendo ello lo más grave, un intento de duplicar en forma ineficiente el trabajo de investigación que con sacrificio y poco respaldo del Estado, se viene desarrollando en nuestras Corporaciones.
5. En referencia a los aspectos operativos de la Iniciativa, el Consejo Universitario estima grave que el proceso de selección esté a cargo de un Comité de Programas “formado por científicos extranjeros de reconocido prestigio con el apoyo de evaluadores internacionales”. Esto no solo implica perder nuestra autonomía como país que busca su desarrollo propio, sino que desplazará importantes recursos financieros hacia temas de investigación cuya prioridad la fijan investigadores o instituciones extranjeras postergando, nuevamente, las urgentes necesidades de apoyo científico que requieren los grandes problemas y oportunidades chilenas.
6. Por las razones anteriores, el Consejo Universitario llama al Supremo Gobierno a reconsiderar seriamente esa situación, proponiendo también que se haga explícito la estrategia de desarrollo de la investigación que el Gobierno considera aplicable a las Universidades Chilenas.